

CIRCULAR N° 2102/93/MCB.
RC 6/4/93

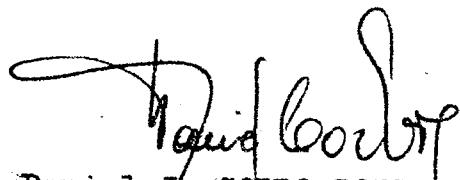
Montevideo, 18 de febrero de 1993.

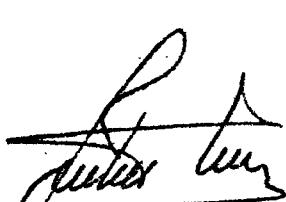
SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

PRESENTE

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 16 de febrero de 1993, dispuso dar a publicidad las Pautas propuestas por las Inspecciones de asignaturas, para el diseño de los horarios de clase a partir del año lectivo 1993, que se adjuntan.

~~Vicente~~


Lic. Daniel J. CORBO LONGUEIRA
PRESIDENTE


~~Juan Cerro Debernardi~~

PRO-SECRETARIO

Montevideo, 16 FEB. 1993

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

en la fecha dictó la siguiente resolución.

R.C. 6/4/93.

VISTO: A la necesidad de efectuar el diseño de los horarios de clase de los Liceos del país;

CONSIDERANDO: 1) Que tanto la extensión del tiempo pedagógico, como su fraccionamiento, pueden incidir en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, siendo por tanto preocupación de este Consejo la elaboración de pautas para la confección de los horarios de clase que logren ese efecto;

2) Que en consulta con el Cuerpo Inspectorio de Educación Secundaria se ha logrado elaborar propuestas para los horarios de cada asignatura, a tener en cuenta en la medida de lo posible en el diseño de los mismos por parte de los Sres. Directores y Secretarios;

3) Que dada la insuficiencia locativa actual, es necesario mantener la estructura de turmas y horarios de acuerdo con el esquema que se estableció por R.C. 9/10/92 de fecha 20 de febrero de 1992;

ATENTO: A lo expuesto;

RESUELVE:

1) Aprobar las pautas propuestas por las/

// Inspecciones de asignaturas, para el diseño de los horarios de clase a partir del año lectivo 1993, que establecen:

MATEMATICA: a) No más de un módulo para cursos del Ciclo Básico Unico, Primero de Bachillerato o Teóricos de Segundo y Tercero del Bachillerato.

b) No más de cuatro horas de clase de la asignatura en un mismo día (Se incluyen horas destinadas a teóricos y/o prácticos o Matemática A, B y C).

c) Evitar las horas de clase en dos o tres días consecutivos.

IDIOMA ESPAÑOL: Primer Año del C.B.U. - Un módulo y tres horas simples. En Segundo Año C.B.U., un módulo y dos horas simples en días no consecutivos.

FRANCES: Tres horas por semana.

INGLES: Tres horas por semana.

ITALIANO: Segundo Año Bachillerato, dos módulos; Tercer Año de Bachillerato, un módulo y una hora simple.

ED.SOCIAL Y CIVICA: Un módulo y una hora simple.

INTRODUCCION AL DERECHO: Horas simples.

BIOLOGIA: Horas simples.

CIENCIAS FISICAS: Un módulo y una hora simple.

FISICA: Un módulo y una hora simple, preferentemente alternadas en la semana en C.B.U. y Bachillerato. En el Bachillerato se aconseja que el Profesor del curso Teó

Vírico sea asignado a los Cursos prácticos del grupo correspondiente.

QUIMICA: Un módulo obligatorio para el C.B.U., en Segundo y Tercero de Bachillerato, mantenerlos de ser posible.

HISTORIA: Ciclo Básico Único y Primer Año de Bachillerato, un módulo y una hora simple, no consecutivos en la semana. Segundo y Tercero de Bachillerato Humanístico, tres módulos, Tercer Año de Economía, tres horas simples no consecutivas en la semana.

HISTORIA DEL ARTE: Dos módulos y una hora simple, no consecutivas en la semana.

GEOGRAFIA: C.B.U., horas simples no consecutivas en la semana. En los Liceos de tres turnos un módulo y una hora simple.

LITERATURA: En Tercer año del C.B.U., un módulo y una hora simple. Segundo y Tercer Año de Bachillerato Humanístico, dos módulos, Segundo Año Bachillerato Biológico un módulo y una hora simple. Tercer Año de Economía, un módulo y una hora simple.

DIBUJO: Se mantienen los módulos en el C.B.U., en Segundo Año de Bachillerato Científico, dos módulos no consecutivos en la semana. Segundo Año Bachillerato Biológico tres horas continuas. En tercer año de Economía tres horas continuas. En Tercer Año Arquitectura tres horas y tres horas en días no consecutivos.

EDUCACION FISICA: Horas simples no consecutivas en la semana.

2) Mantener la estructura horaria aprobada por R.C. 9/10/92 (Of. Min. 25/92) de acuerdo con los esquemas que se adjuntan.

3) Establecer que en los Liceos del interior que por su ubicación geográfica, los horarios de funcionamiento deben adecuarse a los medios de locomoción, se respetará la estructura dispuesta en la presente, con la modificación de la hora de inicio de cada turno que sea necesaria, de lo cual las respectivas Direcciones darán cuenta directamente a la Inspección de Institutos y Liceos.

ESTRUCTURA HORARIA PARA ITCEOS DE UNO Y DOS TURNOS

	LUNES	MARTES	MIERCO.	JUEVES	VIERNES	SABADO	
1a.							5 min.
2a.							10 "
3a.							5 "
4a.							10 "
5a.							5 "
6a.	COMPENSACION Y RECUPERACION						

CAMBIO DE TURNO - 10 MINUTOS

1a.	COMPENSACION Y RECUPERACION						
2a.							5 min.
3a.							10 "
4a.							5 "
5a.							10 "
6a.							5 "

DURACION DE CADA CLASE: 40 MINUTOS

1° y 2° AÑO CRU- NO SE UBICARAN CLASES CURRICULARES EN LA BANDA COMPENSACION-RECUPERACION.

3er. AÑO CRU- EN LA BANDA COMPENSACION-RECUPERACION SE UBICARAN SOLAMENTE 2 HS. DE CLASES CURRICULARES POR SEMANA.

MODULOS: 2 horas continuas de la misma asignatura de 40' con un recreo de 5'.

ESTRUCTURA HORARIA PARA LICEOS DE TRES Y CUATRO TURNOS

PRIMER
TURNO

	LUNES	MARTES	MIE.C.	JUEVES	VIERNES	SABADO	
a 7.45							
8.55	- - -		<u>MODULO INDIVISIBLE</u>				
9.00							5 min.
9.40							
a 9.45							5 min.
10.20			<u>MODULO DIVISIBLE</u>				
10.20							
a							
10.55							
11.00			<u>1° y 2° AÑO-COMPENSACION Y/O RECUPERACION-NO CURRICULA</u>				
a 11.40			<u>3er. AÑO-COMPENSACION O RECUPERACION Y 2 HS. CURRICULA</u>				
							/POR SEM

CAMBIO DE TURNO 10 MINUTOS

SEGUNDO
TURNO

11.50							
a 12.30			<u>1° y 2° AÑO-COMPENSACION Y/O RECUPERACION-NO CURRICULA</u>				
			<u>3er. AÑO-COMPENSACION O RECUPERACION Y 2 HS. CURRICULA</u>				
a 12.35	- - -	<u>MODULO INDIVISIBLE</u>	- - -	- - -	- - -	- - -	/POR SE
13.45							
a 13.50							5 min.
14.30							
a 14.35							
15.10			<u>MODULO DIVISIBLE</u>				
a 15.10							
15.45							

CAMBIO DE TURNO 10 MINUTOS

TERCER
TURNO

15.55							
a 17.05	- - -	<u>MODULO INDIVISIBLE</u>	- - -	- - -	- - -	- - -	
17.10							5 min.
a							
17.50							
17.55							
a 18.30		<u>MODULO DIVISIBLE</u>					
18.30							
a 19.05							
19.10		<u>1° y 2° AÑO- COMPENSACION Y/O RECUPERACION-NO CURRICULAR</u>					
a 19.50		<u>3er. AÑO-COMPENSACION O RECUPERACION Y 2 HS. CURRICULAR</u>					SEMANA,

CAMBIO DE TURNO 10 MINUTOS
MODULOS: 2 horas continuas de la misma asignatura de 70'
sin recreo.

CUARTO
TURNO

SE MANTIENE HORARIO ACTUAL